
Anuncio

Modificación de las Delegaciones de atribuciones de la Alcaldesa en el sentido de delegar en el Coordinador General del Área de Seguridad y Emergencias la firma de determinados documentos

En fecha 20 de julio de 2023 la Sra. Alcaldesa mediante decreto 2023-6418 ha resuelto lo siguiente:

Delegar en el Coordinador General del Área de Seguridad y Emergencias la siguiente competencia:

“La suscripción de los documentos relativos a la acreditación de hechos previamente constatados en informes emitidos por la Policía Local o los Servicios de Prevención y Extinción de Incendios y de Protección Civil.”

Será de aplicación a la presente delegación lo dispuesto en el Decreto de Alcaldía 2023-6043 de 4 de julio, quedando integrada en su contenido.

El texto consolidado de las delegaciones vigentes aprobadas por la Alcaldía y la Junta de Gobierno Local podrá consultarse en la web municipal (www.castello.es) en el apartado Actividad municipal / Normativa municipal / Decretos y acuerdos

Lo que se hace público para general conocimiento de conformidad con lo que dispone el artículo 11.3 del Reglamento Orgánico de Organización y Funcionamiento del Gobierno y la Administración del Ayuntamiento de Castelló de la Plana.

Castelló de la Plana

Documento firmado electrónicamente en la fecha indicada al margen

